UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 0942/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ.

02 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones de la FP-UNA, en el que remite las especificaciones para el llamado CD N° 13/2020 Mantenimiento y reparación de motobombas, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el que recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez.

La Resolución N° 0336/2020 del Decanato de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la Administración de Contratos de la FP-UNA, a la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, para los servicios de mantenimiento y reparación de motobombas, por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), e imputar el pago al Rubro 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2021.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano